

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

MADRID, con el «Díario» 8 re. al mes

EN NÚMERO. ESPAÑA, 10 cént. ESTRANJ. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Díario».

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja a los anunciantes que contraten con la administración.

AÑO XXXI. NÚM. 8130.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SE. MM. El Rey y la Reina (C. D. G.) continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta corto las Sres. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia. S. A. R. la Sra. Sra. Princesa de Asturias continua su viaje sin novedad.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale a las 4:30 de la mañana y se pone a las 7:34 de la tarde.

Luna: sale a las 9:52 de tarde y se pone a las 7:49 de la mañana.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumo y arbitrios resulta ser el total de los productos remitidos en esta capital en el día de ayer, 5027 pesetas 07 cént.

Visita general de policía urbana.—Estado democrático de los precios a que se han expedido en esta capital en el día de ayer las carnes y pan que a continuación se expresan, según parte recibida de los inspectores de los distritos:

ARTÍCULOS DE DOS LIBRAS DE

PUBLICO.

TAHONA.

OVEJA.

CARN. Y SOBRE.

VACA.

DESTRIOS.

Universidad Conf. Hosp. Congreso Hospital. Inclus. Latina. Audencia.

ALCALDÍA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del escenográfico ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

EAGO SABER:

Que próxima ya la temporada de baños, y deseando que en ellos haya el orden conveniente y que se construyan con las condiciones necesarias, para evitar las desgracias que pudieran sovenir por la falta de seguridad y precauciones, he dispuesto, conforme con lo prescrito en las ordenanzas municipales, lo siguiente:

Artículo 1.^o Nadie podrá construir baños en el río Manzanares sin previa licencia de esta alcaldía, y bajo las reglas que se establecen en el presente bando.

Art. 2.^o Con arreglo a lo acordado por la junta municipal, las cuotas impuestas a los dueños y arrendatarios de lavaderos por el establecimiento de baños están fijadas en el 25 por 100 de la contribución industrial que paguen a la Hacienda.

Art. 3.^o Obtendrá la licencia, no se dará principio a la construcción de los baños sin dar aviso al inspector de la junta para que con la junta práctica intervenga en su distribución o establecimiento de las carreras, y establecimiento de las carreras, segun el número de baños que hayan de situarse.

Art. 4.^o Se permite construir baños de 22 metros de largo y 8 metros de ancho, con 1 metro 500 milímetros de profundidad, y las demás condiciones, no pudiendo tener más ni menos que las dimensiones señaladas. Los demás baños serán de 13 metros de largo, con el ancho y profundidad de los anteriores, siendo este el máximo; y el mínimo 2 metros 500 milímetros en cuadro, con 1 metro 200 milímetros de profundidad; pero en la inteligencia de que el terreno lo permita y no haya perjuicio de terreno, a juicio del señor comisario de lavaderos, bancas y baños, que por si sus delegados ha de intervenir en la colocación.

Art. 5.^o Todo baño en su construcción será de los llamados de Caja, formándose de madera, lienzo ó de un solo color, aunque cada uno separadamente pueda ser de distinto.

Art. 6.^o De la techumbre de cada baño penderán cadenas ó cuerdas bien aseguradas, que lleguen á flor de agua, para que puedan asirse á ellas las personas que se bañen.

7.^o Los que construyan baños de 22 metros, dejarán en cada una de sus medianías 8 metros, y los demás 2 metros 500 milímetros.

Art. 8.^o Los baños de 22 metros tendrán 8 reverberos, las alfombras ó esteras y demás condiciones que prescriba el señor comisario en conformidad con este bando; los otros además de cubrir el pavimento en la misma forma, tendrán los asientos y luces necesarias, las cuales se encenderán todas al anochecer.

Art. 9.^o Para facilitar el paso de uno a otro baño se colocarán tablones, de manera que no haya riesgo de caerse ni mojarse.

Art. 10. El barrido de los baños se ejecutará en las altas horas de la noche y primeras de la mañana, sin la menor interrupción: mas si alguno no quisiera

recibir en sus baños el agua que venga de los otros, le dara paso ó salida por la espalda hasta dejarla en la medianía, por si quieren utilizarla los días inmediatos. También podrá hacerse otro barrido desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, observando las mismas reglas que en las horas anteriores.

Art. 11. La chorriera maestra que pasa por medio de los baños de la Florida y de los que se establecen en la parte inferior del puente Segovia, tendrán precisamente 2 metros 500 milímetros de anchura; cuidando cada ducha de limpiarla todos los días en la parte que corresponda á su posesión. Esta operación dará principio á las diez de la mañana en sus puntos de partida, y continuará sin interrupción hasta concluirse, sin que sea permitido formar montones de arena inmediatos á dicha chorriera.

Art. 12. Las ropas destinadas al servicio de los bañistas deberán estar perfectamente limpias y secas.

Art. 13. A las inmediaciones de los baños habrá siempre dependientes que cuiden de su buen servicio y orden. Para asistir á las señoras, sólo se emplearán mujeres. Dentro de los baños grandes habrá constantemente á la vista de los que se bañen, uno ó dos criados que nadan con perfección, para evitar toda desgracia.

Art. 14. Ninguna persona que no sepa nadar, á menos que no vaya acompañada de otra práctica en natación, podrá entrar en estos baños, en los cuales ha de procurarse la mayor decencia y decoro.

Art. 15. No podrán bañarse juntas personas de distinto sexo, mayores de ocho años.

Art. 16. Los niños menores de cuatro años no podrán bañarse solos, si no tienen á su inmediación persona interesada que cuide de ellos.

Art. 17. Queda prohibido á los criados entrar en los baños.

Art. 18. Toda persona que rompa ó utilice quinques, faroles, asientos ó otros efectos, pagará en el acto su importe a juicio de la autoridad, ó asegurará su valor.

Art. 19. El que tratare de introducirse violentamente en un baño ocupado, y el que promoviese disputas ó alteraciones de cualquier modo la quietud y el buen orden entre los concurrentes, será expulsado de aquél en el acto y conducido ante el señor teniente alcalde del distrito, si desobedeciese las órdenes de los agentes de la autoridad.

Art. 20. Los dueños de los baños ó sus representantes, son responsables de los excesos ó abusos que se cometan en ellos, siempre que no procuren evitarlos, ó no reclamen oportunamente el auxilio de la autoridad.

Art. 21. Durante la temporada de baños queda prohibido el paso de carros, carretas y caballerías por el vado que existe frente á la posada titulada del Cerero, como también banar y parar caballerías, pues que esta operación se hará en el punto designado por las ordenanzas municipales á los tintoreros, latoneros y pellejeros, que es frente al sitio en que está el puente de Santa Isabel.

Art. 22. Queda prohibido, igualmente, durante dicha época, el formar represas en los toldillos donde no haya terreno firme para contener las aguas.

Art. 23. Se prohíbe atravesar el río

recibiendo ó ejecutar otra operación para llamar ó distraer las aguas de una á otra ribera, tanto de los lavaderos como de los baños.

Art. 24. También se prohíbe formar presas á la salida de los baños, debiendo siempre dejar libre la corriente de las aguas, para que las aprevenzan los vecinos inmediatos.

Art. 25. Concluida la temporada de baños, es obligación de sus dueños ó arrendatarios llenar el terreno que han ocupado, en el término de tercero día, a contar desde el en que se hayan hecho, á fin de evitar las desgracias que pudieran ocurrir, y dejar libre el curso de las aguas.

Art. 26. Los individuos de la junta práctica de la ribera vigilarán cada uno en su respectivo distrito para que no se altere la estension y profundidad señalada á los baños, dando parte de la menor infracción al inspector, para que éste lo ponga en conocimiento de los señores tenientes de alcalde y comisario del ramo.

Art. 27. Son responsables del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, los dueños ó arrendatarios de los baños, la junta práctica de la ribera y especialmente el inspector y los guardias de la misma, en la parte que a cada uno le corresponda.

Art. 28. Los demás establecimientos de baños que hubiesen en otros puntos de las afueras ó en el interior de la población, quedan sujetos á la inspección de los señores tenientes de alcalde de los distritos á que pertenezcan, y á la del señor comisario del ramo, en la parte que se relaciona con las anteriores disposiciones.

Madrid 24 de junio de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

Madrid 24 de junio de 1880.—José Dicenta y Blanco. R-3

Secretaría.—Tercera sección.—Pedro Matos Martínez, propietario en Puertas; D. Agustín Olías González, D. Antonio Maestre, doña Angelina Arias Correas, D. Celedonio de Castro, D. Domingo Vena, don Eusebio Ramos, doña Escolástica Gómez, D. Hermenegildo Sancho, D. José Fernández Seijas, D. José Navarro Cardona, D. Valentín Gaisero, D. Manuel Navarro Cardona, D. Santiago de la Granja, D. Pascual Díaz Sánchez, testamenteraria de D. Manuel Feito, doña Modesta Ruiz, D. Santiago Povedano, don Saturio Lucas Cardesa, doña María Galiana, D. Cándido Fernández, D. Julian Rodríguez Cardena, D. Pedro Herbas Yanguas, D. Valentín Fernández, don Santiago Pérez, D. Gregorio Muñoz González, doña Juana Palencia Jiménez, D. Plácido Atílico Troilán, D. Nemesio Arribas Cardesa, D. Faustino Telegado Rodríguez, D. Felipe Bermejo Rodríguez, Pedro Casaña Arribas, D. Dionisio García Quijada, D. Antonio Gomez Arribas, D. Sinfioran Beltran, D. Pedro Gomez, doña María Cardesa, doña María Rodríguez, D. Manuel Benito, D. Luis Pérez Alvarado, D. Hermenegildo Fernández, doña Juana Fernandez y D. Francisco Lucas de Ramón, propietarios en Navalcarnero, se servirán pasar por esta secretaría, de los a cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesa.

Madrid 23 de junio de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R-3

COMISIÓN PROVINCIAL.

Sección central.—Negociado 1.—Esta diputación ha acordado ampliar por treinta días el plazo para admitir solicitudes pidiendo examen de aptitud para practicantes de medicina de la beneficencia provincial.

En su vista, aconsejado desde esta fecha se admitirán dichas solicitudes, debiendo acreditar los aspirantes que han sido aprobados en los dos primeros grupos de la facultad de medicina con la nota de bueno, por lo menos, y presentar certificado de buena conducta, expedido por la autoridad local.

Madrid 25 de mayo de 1880.—El presidente, el conde de la Romera.—Los diputados secretarios, José de la Torre y Villanueva.—Rafael San Martín de la Vara. R-30

COMISIÓN PROVINCIAL.

Sesión de 26 de abril de 1880.

(Continuación.)

16 Juan Diaz Bermudez, ingresó en caja por haber desaparecido la excepción.

18 Antonio Salazar Gomez, pendiente de justificar la excepción.

21 Antonio Albasan Sanchez, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

22 Felipe Saez Reino, id. id. id.

23 José Quiroga, pendiente de justificar la excepción.

26 Alberto Morcillo Ruiz, id. id. id.

27 Ricardo Tendero Picazo, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

29 Eugenio Robles y Gomez, pendiente de justificar la excepción.

31 Angel Martin Pozas, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

36 Faustine Perez Gomez, exento de responsabilidad con arreglo al artículo 88 de la ley.

37 Cristóbal Muñoz Cortés, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

41 Enrique Rodriguez Clar, id. id. id.

44 Manuel Fernandez Pareja, id. id. id.

46 Luis Martin Sanchez, pendiente de justificar la excepción.

51 Luis Suarez Garcia, exceptuado por el distrito sin reclamación, y queda exento de responsabilidad con arreglo al art. 114 de la ley.

52 Manuel Campaña Abad, id. id. id.

54 Bernardino Miguel Vidal, id. id. id.

58 Fernando Berihuete Gonzalez, id. id. id.

59 Emilio Archidona Colet, id. id. id.

CURSO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franqueo, el dia 23 de junio de 1880:

516 Antonio Adell, Morella.

517 Antonio Perez, Calmarza.

518 Francisco Barco, Ruesta.

519 Florencio Cetin, Larres.

520 Hermenegildo Salvador, Venta de Retamosa.

521 Ignacio Araujo, Valencia de Alcántara.

522 Juan J. Moreno, Tielves.

523 Juan Quispo, Villarpedre.

524 Juan Beul, Alicante.

525 José Marcellon, Luceni.

526 Juan M. Cañada, Huerguina.

527 Juan Reintean, Valencia.

528 Laura Alvarez, Puerto de Vallecasa.

529 Margarita San José, Avila.

lara a buen resino a 7.318 y 7.112 reales oro arroba; en la Boca de Segura, a cuya fiume cierra el mercado un tanto flojo. Las existencias de esta clase son relativamente exigüas. De la clase de centrifugadas no hay buenas existencias, pero los tenedores no se hallan dispuestos a operar a los tipos del mercado; se compra de 9 a 9 1/4 por la del cuarto polarización y de 7 3/4 a 7 1/2 por la del mel.

La exportación efectuada en la semana ascendió a 4170 bozoces y 48 tercerolas de azúcar.

Según se me acaba de comunicar, ayer se presentaron en la jurisdicción de Guatimontán los católicos Pedro Alcides y Miguel Duverger con 27 hombres que componían su partida, viéndose armados 23 de los presentados.

Según me manifestaban de Santa Isabel de las Lajas, parece que la muerte del tristemente célebre Cecilio González ha llevado la tranquilidad a muchas familias y muy particularmente a los lugares de ingenios y fincas, pues era un turbulento encendido que nadie respetaba.

Las disposiciones tomadas por el ilustre general Blanco, son tan acertadas, que no es posible ce levantar en armas un solo hombre sin que caigan sobre él al momento fuerzas de nuestro ejército, pues la distribución de las fuerzas hace que se ejerza una vigilancia tan esquisita que no hay miedo vuelvan a las armas los que las deponen hoy.—B. MARTÍNEZ.

Varios diputados de la mayoría observan anteanoche al presidente del Congreso señor conde de Toreno, en el café inglés, con un espaldón banqueto, en el que reinó la más cordial y franca armonía y del que salieron los comensales sumamente complacidos.

La criada de la casa calle de los Tres Peces núm. 28 pral., joven de 28 años, intentó suicidarse estando madrugada, tomando una cantidad de petróleo.

Del hecho se dio cuenta al juzgado de guardia que adoptó las medidas convenientes.

Han llegado hoy a Madrid y sido remitidas al Escorial, dos preciosas coronas de flores naturales de los jardines de Aranjuez, que SS. MM. han dispuesto se coloquen en la tumba de la malograda reina dona Mercedes.

Ya hemos dicho que la corte irá el 26 a dicho real sitio para asistir a las horas en conmemoración del segundo aniversario del fallecimiento de la reina Mercedes.

Parce que ha sido condenado a 15 números de suspensión, ó sean 15 semanas, nuestro apreciable colega la Viña. Sentimos el contratiempo.

Esta mañana, a la hora de costumbre, se reunieron los ministros en consejo bajo la presidencia de S. M. el rey. Parece que en el espaldón el Sr. Cánovas las razones que, a su juicio, aconsejaban resolver, de una manera definitiva, si debía o no ser relevado del mandato del distrito militar de Cataluña, el general Prendergast, en vista de la discordancia de opiniones sobre la situación actual de la provicia de Barcelona, entre la expresada autoridad y el gobernador de la misma, Sr. Cossío, cuya conducta creía el presidente del Consejo ajustada al criterio del gobierno. En su consecuencia, quedó acordado que el general Pavía y Alburquerque reemplazase en la capitana general de Cataluña al Sr. Prendergast.

Hablóse de los debates parlamentarios en las últimas sesiones de las conferencias diplomáticas, cuyo buen éxito corresponde a las esperanzas que copió el gobierno al tomar una parte activa en su realización; de las últimas noticias de Ultramar y del desembarco de varios deportados, que serán conducidos a las islas Marianas; de asuntos de guerra y de hacienda, y de otras cuestiones del gobierno, que quedarán resueltas en los sucesivos consejos.

Nada se ha hablado en el consejo de hoy respecto al viaje de la corte.

Esta tarde se han reunido los ministros plenipotenciarios, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, para seguir dándole asistencia a las cuestiones de Marruecos.

Del 1 al 2 saldrá de Viena para París la princesa de Asturias. Permanecerá en aquella capital dos días, saliendo después de regreso para la Granja.

Para cumplir lo dispuesto en los presupuestos de Cuba, relativamente al estudio de las modificaciones que pueden introducirse en el derecho diferencial de bandera, acerca del pago de derechos arancelarios en Cuba, se ha circulado ya por la dirección correspondiente del ministerio de Estado una orden a todos nuestros cónsules en el extranjero, para que informen sobre tan importante asunto.

El diputado Sr. Basilda ha dirigido una circular a los electores de su distrito.

En ella explica las razones que tuvo para retirar la enmienda que presentó al dictámen sobre la prórroga solicitada por la compañía del ferro-carril de Mérida a Sevilla, sustituyéndola con un artículo adicional, que fué admitido, y que sin duda satisfará tanto ó más que las primeras.

El Sr. Basilda explica su conducta de un modo patriótico y digno.

Ha llegado á esta capital, en uso de licencia, el cónsul de España en Orán Sr. Lacy.

Anoche se verificó en Valencia el beneficio de Rafael Calvo, quien representó admirablemente el papel de Segismundo en *La vida es sueño*, recibiendo una magnífica corona de plata, muchas de laurel y varios regalos de mérito.

En los primeros días del próximo mes de julio llegará a Palma de Mallorca el regimiento de Filipinas que desde Barcelona saldrá en sustitución del de Tejuán destinado a Melilla.

Ha sido nombrado alcalde de Olot D. Valentín Mas y Xaxás.

Por los guardias del cuerpo militar de Seguridad han sido detenidas durante las últimas 24 horas trece personas, 47 personas por diferentes faltas y de los.

La casa editorial de música Zozaya, ha publicado y puesto á la venta una tanda de valses titulada *El día de moda*, que su autor, el Fr. Atmeller, dedica al ingenioso escritor Eusebio Blasco, director del periódico que lleva el título de la composición.

La CORRESPONDENCIA ha recibido varias de cerradas las ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Berlin, 24.

La Liga albanesa ha dirigido un telegrama a la conferencia internacional reunida en esta ciudad, manifestando que no consentirá jamás en el desmembramiento de su país, y renovando el ruego de que la conferencia tome seriamente en consideración el deseo de los habitantes de la Albania de mantener intactos sus antiguos derechos.

París, 24 (22-30-1). Apertura de la Bolsa hoy. El 3 por 100 interior español, a 17 3/4. Id. anterior, a 18 6/8.

Lisboa, 24. Telegramas de Montevideo recibidos hoy, que son muy difusas las comunicaciones con Buenos-Aires a consecuencia de la guerra civil que ha estallado en la república Argentina.

Un despacho anade con referencia a noticias de las inmediaciones de Buenos-Aires, que se oía un vivísimo fuego de cañón y fusilería a poca distancia de aquella ciudad.

Se creó que la lucha será larga y encarnizada. Los ánimos están muy sobresaltados por ambas partes.—Fuerte.

Esta tarde a las tres ha estado en el ministerio de Ultramar una comisión celeste dirigida por el maestro D. Nicolás González Martínez, nata dejado que deseare, tocando una preciosa misa del expresado Sr. González, con algunos trozos del maestro Rossi, en suplicatorio a San Juan del repuesto Sr. González Martínez de quien también fueron otros trozos selectos que la orquesta ejecutó. Durante el ofertorio tuvimos ocasión de escuchar la nuevola fiesta de Leon XIII, original del mismo maestro.

Los reyes irán pasada mañana á la estación de Ciudad-Real á esperarlos su augmentatione público las aguas de Segovia de Tona, cerca de Vich.

En Almería ha sido generalmente bienvenida la traslación a Teruel del gobernador civil Sr. Melina.

El subgobernador de Linares se ha encargado hoy del mando de aquel distrito.

Dícese que el director general de establecimientos penales proyecta sustituir los servicios de las mujeres empleadas en la casa-galería de Alcalá, con los de las hijas de la Caridad.

Hoy se ha reunido en pleno el consejo de instrucción pública, habiendo resultado algunos de los importantes asuntos que estaban pendientes de informe.

Hoy ha sido felicitado por gran número de personas, con motivo de su santo, el digno general subsecretario del ministerio de la Guerra, D. Juan Guillén Buzarán.

El señor ministro de la Guerra, en unión de algunos directores generales de las armas, ha estado hoy en el Parque con objeto de presenciar los ensayos del regimiento infantil de Mallorca, que está haciendo de la nueva táctica.

Las cuatro y media de la tarde es la hora señalada, como ya hemos anunciado, para la distribución de premios de la exposición de Plantas, aves y flores, en el paranimbo de la universidad Central.

A pesar de que la secretaría de la sociedad Protectora ha dirigido oportunamente los avisos á los esnoriadores premiados, si alguno no lo hubiera recordado, el día 27 ultimo tiene en estudio aquél señor concejal.

Parce que el informe que emite el Sr. Cervera, declarándose partidario de que el ayuntamiento construya y explote por su cuenta la necrópolis, es un trabajo ilustradísimo, con gran copia de datos y razonamientos.

El ministro de Ultramar llevará mañana á la firma de S. M. el decreto nombrando subsecretario de dicho departamento al diputado cubano D. Ramón Armas.

El marqués de Orozco ha visitado esta tarde al presidente del Consejo de ministros, con quien ha conferenciado detenidamente.

He aquí lo que se decía de público referente á este particular.

Venían en dirección a Madrid y en un coche reservado, dos hermanos, y en ocasión de estar almorzando y sin que mediase entre ellos la menor desavenencia, infirió uno al otro con una cortapluma varias heridas.

El agredido comenzó á dar voces pidiendo socorro, y en la primera parada que hizo el tren, dos guardias civiles que venían en el mismo, acudieron al coche y auxiliaron al herido utilizando sus pañuelos para sostener la sangre y como era consiguiente, quedaron auxiliando al herido y custodiando al agresor hasta llegar á Madrid.

Inmediatamente fue llevado el herido á la casa de socorro del distrito y después trasladado á una casa de la calle de San Andrés; si agresor fué conducido al juzgado de guardia.

De las diligencias practicadas por dicha autoridad, ha resultado, según se dice, que el agresor padecía de enajenamiento, y que el hermano herido, que sigue la carrera eclesiástica, venía acompañando á aquél para que le observara el frenóptico Sr. Ezquerdo.

La entrevista se habrá entre ambos hermanos fué desgraciadora, puesto que al enfermo se le había pasado ya el acceso, y se abrazó rápidamente á su hermano pidiéndole perdón.

El desgraciado fue conducido al departamento de enfermos del hospital General.

A pesar de lo que asegura un periódico de la mañana, sabemos que no hay nada acordado respecto á la presentación a Roma para las dos mitras vacantes.

El obispo de Cuenca saldrá en breve para los baños de Carratraca.

Ha sido nombrado canónigo doctoral de Mallorca, D. Ramón Riu.

Han sido jubilados á su instancia: el subdirector cesante de la dirección de los Registros D. Fidel García Lomas y el registrador electo de Burgo de Osma, D. Remigio González Campuzano.

Han sido nombrados registradores de la propiedad de Soria, D. Pedro Sagasta y Varoja; de Sahagún, D. Antonio de Llano Ponte, y de Valle de Cabréuiga, D. Ignacio Sánchez y Sánchez.

El general señor conde de Valmaseda ha ofrecido hoy sus respetos á S. M., habiendo permanecido en la regia estancia una hora próximamente.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una circular de carácter general, para las conferencias de oficiales, en la que se dispone lo siguiente:

1. Que en los sucesos de los cursos de las academias militares sean de diez meses de duración, principiando en 1.º de setiembre y terminando en fin de junio, 2.º. Que los alumnos que hayan obtenido buenas notas y los solliciten, podrán disfrutar licencia por los meses de julio y agosto, con todo el sueldo, para los puntos que deseen, sin que estas licencias les sirvan de nota en sus hojas de servicio, así como las que puedan usar por el mismo motivo y objeto desde el 24 de diciembre hasta el 15 de enero, 2.º. Que si algún alumno se hiciera muy notables por su aplicación, inteligencia, horarios, etc., el rey lo tendrá en cuenta para darle ventajas en su carrera, como premio a sus desvelos, así como por establecer a sus demás compañeros del ejército.

En la iglesia de las Descalzas Reales se ha verificado hoy la solemne fiesta que usualmente consagraron á su titular San Juan Bautista los Caballeros Hospitalarios españoles, y á la que han asistido gran número de estos, presididos por su consejo supremo. La iglesia estaba ricamente adornada con colgaduras de terciopelo galoneado de oro y profusamente hincadas, bendecida.

En la noche de ayer se ha celebrado la misa del señor visitador general de este arzobispado, D. Julian Pando, y ocupó la cátedra sagrada el joven presbítero D. Federico Pérez Juana, miembro del consejo de la institución, haciendo una magnífica oración, en la que brillaban por igual la galanura de la frase y la profundidad de los pensamientos. Al terminar la función se dio á los caballeros la bendición apostólica que recientemente les ha concedido Su Santidad Leon XIII, adornando una reliquia del santo patrón Pontifice á la institución.

París, 24 (22-30-1) Apertura de la Bolsa hoy.

Id. 3 por 100 interior español, a 17 3/4. Id. anterior, a 18 6/8.

Lisboa, 24.

Telégramas de Montevideo recibidos hoy, que son muy difusas las comunicaciones con Buenos-Aires a consecuencia de la guerra civil que ha estallado en la república Argentina.

Un despacho anade con referencia a noticias de las inmediaciones de Buenos-Aires, que se oía un vivísimo fuego de cañón y fusilería a poca distancia de aquella ciudad.

Se creó que la lucha será larga y encarnizada. Los ánimos están muy sobresaltados por ambas partes.—Fuerte.

La exportación efectuada en la semana ascendió a 4170 bozoces y 48 tercerolas de azúcar.

Según se me acaba de comunicar, ayer se presentaron en la jurisdicción de Guatimontán los católicos Pedro Alcides y Miguel Duverger con 27 hombres que componían su partida, viéndose armados 23 de los presentados.

Según me manifestaban de Santa Isabel de las Lajas, parece que la muerte del tristemente célebre Cecilio González ha llevado la tranquilidad a muchas familias y muy particularmente a los lugares de ingenios y fincas, pues era un turbulento encendido que nadie respetaba.

Las disposiciones tomadas por el ilustre general Blanco, son tan acertadas, que no es posible ce levantar en armas un solo hombre sin que caigan sobre él al momento fuerzas de nuestro ejército, pues la distribución de las fuerzas hace que se ejerza una vigilancia tan esquisita que no hay miedo vuelvan a las armas los que las deponen hoy.—B. MARTÍNEZ.

Varios diputados de la mayoría observan anteanoche al presidente del Congreso señor conde de Toreno, en el café inglés, con un espaldón banqueto, en el que reinó la más cordial y franca armonía y del que salieron los comensales sumamente complacidos.

La dirección general de Beneficencia ha declarado con fecha de hoy 28 de febrero de 1907, la apertura de la puerta de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de la Asunción, en la calle de la Victoria, 10, para el culto de la religión católica.

Los reyes irán pasada mañana á la estación de Ciudad-Real á esperarlos su augmentatione público las aguas de Segovia de Tona, cerca de Vich.

En Almería ha sido generalmente bienvenida la traslación a Teruel del gobernador civil Sr. Melina.

El subgobernador de Linares se ha encargado hoy del mando de aquel distrito.

Los reyes irán pasada mañana á la estación de Ciudad-Real á esperarlos su augmentatione público las aguas de Segovia de Tona, cerca de Vich.

En Almería ha sido generalmente bienvenida la traslación a Teruel del gobernador civil Sr. Melina.

El subgobernador de Linares se ha encargado hoy del mando de aquel distrito.

Los reyes irán pasada mañana á la estación de Ciudad-Real á esperarlos su augmentatione público las aguas de Segovia de Tona, cerca de Vich.

En Almería ha sido generalmente bienvenida la traslación a Teruel del gobernador civil Sr. Melina.

El subgobernador de Linares se ha encargado hoy del mando de aquel distrito.

Los reyes irán pasada mañana á la estación de Ciudad-Real á esperarlos su augmentatione público las aguas de Segovia de Tona, cerca de Vich.

En Almería ha sido generalmente bienvenida la traslación a Teruel del gobernador civil Sr. Melina.

El subgobernador de Linares se ha encargado hoy del mando de aquel distrito.

Los reyes irán pasada mañana á la estación de Ciudad-Real á esperarlos su augmentatione público las aguas de Segovia de Tona, cerca de Vich.

En Almería ha sido generalmente bienvenida la traslación a Teruel del gobernador civil Sr. Melina.

El subgobernador de Linares se ha encargado hoy del mando de aquel distrito.

Los reyes irán pasada mañana á la estación de Ciudad-Real á esperarlos su augmentatione público las aguas de Segovia de Tona, cerca de Vich.

En Almería ha sido generalmente bienvenida la traslación a Teruel del gobernador civil Sr. Melina.

El subgobernador de Linares se ha encargado hoy del mando de aquel distrito.

Los reyes irán pasada mañana á la estación de Ciudad-Real á esperarlos su augmentatione público las aguas de Seg

BOLSIN.—Anoche quedó el consolidado a 18-60 dinero.

En el teatro Principal de Valencia figura al frente de la compañía dramática que ha de actuar durante la temporada de invierno, el decano de nuestros actores, D. José Valero. También ha sido contratado el primer actor cómico D. José García.

UN BANO DE MAR!

CUENTO, ANÉCDOTA O COSA ASÍ.

Era el mes de julio. Regresaba a Madrid después de haber pasado unos días en Cádiz y me paseaba aliviado por las calles de la lucidez de..., donde me había detenido con objeto de visitar sus antigüedades. Algunas horas bastaron a satisfacer mis aficiones históricas, y repito que me aburria terriblemente, pues no conocía a nadie; y ya empeza a enviar a todos los diarios la manía arqueológica causa de mi fastidio, cuando al pasar por el río establecimiento de promocionar mi nombre. ¡Cuál sería mi agrable sorpresa al reconocer a un amigo íntimo!... Ya no estaba solo.

Entre, le abrazo y nuestras preguntas se confunden.

ESTADO DEL TIEMPO.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 26°3 grados, la mínima de 13°.

—En provincias, a las nueve de la mañana, subió a 23°6 grados en Valencia, y bajó a 14°1 en Burgos.

Ayer llovío en Bilbao, Coruña, Logroño y San Sebastián.

MUYTIPI PIBAD Y CAJA DE AHORROS DE MADRID

Reglas generales sobre las operaciones que se verifican en el establecimiento.

SECCION DEL MONTE DE PIEDAD.

Todos los días no festivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde.

Empeños 6% prestamos a interés de 6% por 100 al año, ó sea medio por 100 6 mos, con garantía de alijadas de oro y plata, barras de ambos metales, diamantes, piedras finas y perlas. Se empeñan por término de seis meses.

Idem idem con garantía de repas, siendo admisibles paños, telas de seda y algodón y ropas sin usar ó usadas pero en buen estado de conservación y de fácil salida. Por término de seis meses.

Idem idem con la de los mismos efectos expresados en el párrafo anterior en grandes partidas y además los curtidos y pieles, azucarero, cacao, café, té, canela, vainilla y otros frutos coloniales sujetos á deterioro, a juicio de los encargados de su admisión. Camas y lámparas de bronce y hierro. Objetos de ferretería, objetos de escritorio. Papel para escribir, e imprimir (Estos efectos en grandes partidas y demás que se expresan solo están admisibles, por ahora, en el almacén auxiliar.)

Idem idem con garantía de papel del Estado, siendo admisibles los títulos del 1 y 3 por 100, billetes hipotecarios, bonos del Tesoro, acciones de carreteras y Obras públicas, obligaciones generales de ferro-earciles, del Banco de la Tesorería y aduanas y resguardos de la Caja de Depósitos. Por término de cuatro meses y en la proporción que permitan los caudales destinados á esta atención.

Desempeños. — Puedes hacerse en cualquier época antes del vencimiento, pagando la cantidad prestada y los intereses de los meses vencidos, computándose por mes completo las fracciones de mes. A los empeñantes de ropas y alhajas se les guarda la consideración de esperar un mes después del vencimiento para que, durante este tiempo, puedan renovar ó desempear los objetos antes de que pasen a la salde de ventas.

Renovaciones. — Previo acuerdo de ambas partes, se renuevan las operaciones de empeño, por los mismos plazos, siempre que, a juicio de los tasaadores el estado ó valor de las prendas ofrecen bastante garantía, y que además los intereses vencidos satisfagan el empeñante por derechos de renovación el 1 por 100 anual, ó sea un real por 100 a la renovación de alhajas, cuyo plazo es de un año medio real por 100 a la renovación de ropas, que es por medio año. Las renovaciones de alhajas y ropas solo se hacen hasta la mitad de la tarde.

TRANSPORTES PARA FRANCIA, INGLATERRA ó Italia. L. Ramírez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO y Ultramar. L. Ramírez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES Y COMISIONES PARA EL ESTRANJERO. Tetuán, 14, y Alcalá, 12.

DANOS DE GUARDIAS DE CORPS: CONDDE-DUQUE, 42, frente al cuartel. Se han abierto al público desde el 20 de junio al 20 de setiembre. A-6

VENTA DE DEHESA BUENA EN SIERRA Moreda: precio y detalles, sastrería de Quiroga, Carmen, 10.

RS. INGLÉS por el profesor inglés MR. HUGHES.—ESPOZ Y MINA, 1, 2.º.

TRANSPORTES Y COMISIONES PARA EL ESTRANJERO. Tetuán, 14 y Alcalá, 12.

VAPORES—CORREOS INGLESES PARA Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y el Pacífico.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

—Tú por aquí!
—Qué haces?
—A qué has venido?
Nos apacigiamos al fin, mientras el encargado de la tienda me invita a tomar asiento.
—Conque de Cádiz de tomar baños, eh?
—Sí, mi amigo.
—Si, y tú?
—Yo... he venido á poner en orden algunos asuntos. Ya sabes que poseo aquí algunas cosas, entre ellas esta casa que, acabo de vender al dueño de este establecimiento.

He terminado mis negocios y mañana mismo salgo para Madrid.

—Para Madrid?... Oh, dicha! Iremos juntos,—replicó yo.

Durante nuestra conversación pasaba yo mi vista por el almanaque en que me hallaba, sin poderme explicar el objeto de su comercio. Muchos estantes llenos de cuchillos de papel y unos verbajos, cuyo perfume no recordaba el olor violetas, que ocupaban casi por completo sus escaparates.

Como soy curioso en extremo, ya iba á preguntarle á mi amigo cuál era la mercancía que allí estaba de venta, cuando entró una mujer encantadora acompañada de otra, término medio entre el aya y la doncella.

Mi amigo fijó al punto sus lentes en la primera, mientras á mí vez la contemplaba estrecho.

No entré en la descripción de su cutis de azucena, de sus mejillas de rosa, de sus

ojos purisimos como el azul del cielo, sus labios de perlas, sus labios de coral y sus cabelllos dorados como rayos del sol. No pintaré su talla, ni pudiera: esbelto, flexible, capaz de dar envoltura á la Venus de Milo, si la Venus de Milo hubiera sentido sus formas con el tirano corsé, envolviéndose en un traje de seda.

El hortero se presentó solicto con ese deseo que tenia tradicional y nuestra noche constó con voz mimoso y clara:

—Deme usted un baño de mar.

Nos hallábamos algunos centenares de metros sobre el nivel del Océano, y creí por un momento que había entendido mal la demanda de la desconocida.

Se conservaban allí las costumbres de aquella Grecia y me encontraba en una casa de baños. Ante esta idea el dependiente tomó á mis ojos las proporciones de olímpico bañero, con americana y pantalón. Pero, ¿dónde está el piyuyum?

—Dónde está el agua del mar?

No me hablaba disgustado ver en traje de baño á aquella encantadora niña, que no parecía contrariada por nuestra presencia; pero por un sentimiento, no sé si de pudor ó de prudencia, iba á preguntarle á mi amigo si sería conveniente retirarnos, cuando el tendero, en la misma actitud que ofreciera á su amada un ramo de flores, le presentó uno de aquellos tantos crucifijos, y algunas de aquellas desagradables verbas en un papel.

Mi asombro era creciente, y tan luego como marchó la hermosa dije á mi amigo:

—Y aquellas verbas—insistí.

—Algas, seguía él dice.

—Bien, algas; pero, aun cuando así sea, no veo el baño de mar.

—Eso es un baño de mar?
—Seguramente, me respondió.
—Pero, ¿qué es esto?
—Pues, nada; sal.

—¿Una marina? Alguna preparación especial?

—Sencillamente, sal; sal cualquiera.

—No puede comprenderlo; como aquella mujer habla de sumergirse en una bañera, rozando sus formas ideales con aquellas horribles plantas, mas nada quise preguntar hasta salir.

Y en la calle, pedí la explicación de aquél misterio, y mi amigo me dijo:

—No todos los que tienen gusto ó necesidad de tomar baños de mar pueden ir, como tu, a Cádiz ó a otro punto cualquier, ya no hicieron con foruma. Estas especies de animales raros están en minoría en una sociedad que solo piensa en hacer dinero.

—Lo uno no se opone á lo otro,—le respondí;—y si quieres ayudarme estudiar el asunto y veamos si la superchería que hemos visto puede dar origen á una verdadera.

—Soy tuyo; espícate.

—La cosa es muy sencilla: al alcance de todos está hoy el análisis químico de las aguas del mar en toda la inmensidad de sus costas. Pues bien, decidímos por las que á mi juicio son mejores, por las de nuestras costas oceánicas, y con arreglo á ellas preparamos verdaderas sales marinas con verdaderas algas.

—Tu idea me agrada,—respondió mi amigo,—soy tu socio.

Este es el origen de la preparación que hoy ofrecemos al público.

Examinadas nuestras verdaderas sales marinas por varias facultativos, cuyos testimonios podemos aducir oficialmente, las han reconocido como las mejores, á falta de las naturales, para todos los usos en que puedan convevir las aguas del mar.

No nos extendemos en pompososelogios, puesto que su preparación nos portan poco a poco hacia el misterio de su sencillez, e inocensia, composición, tal vez que hemos dicho, que tomamos por ilusión; pudiendo asegurar que practicado el análisis del agua común donde se hayan disuelto nuestras sales, se hallará el mismo resultado que en aquellas.

El mejor modo de preparación ha sido objeto de detenido estudio por nuestra parte, y por ello se nos ha concedido

REAL PRIVILEGIO POR 20 AÑOS.

MODO DE OBTENER EL AGUA DE MAR ARTIFICIAL.

Disuélvalo un paquete en la cantidad de agua común proporcionada á un baño mediano.

Un paquete suelto, proporcionado á un baño, 10 rs.

Dirigir pedidos al encargado del almacén de sales La Esperanza, 10, Capellanes, 10.

PRECIOS.

Un paquete suelto, proporcionado á un baño, 10 rs.

Dirigir pedidos al encargado del almacén de sales La Esperanza, 10, Capellanes, 10.

TRASPARENTES

desde 16 reales.

Corredora, 10, ferretería.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.

GRAN EXPOSICIÓN

MUEBLES DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Exposición en ventanas, matraces y ebanías.</